pastura. Por la parte del Oeste le corta el Misisipí; por el Este un bosque espeso de cipreses y pinos. Aún permanecen los vestigios del foso mandado hacer por el general americano entre el rio y el pantano. La excavación no podia ser profunda, porque á poco que se excave se llena de agua. Las trincheras que se formaron fuéron de sacos de algodon, que eran ciertamente muy apropósito al objeto, por la blandura del algodon que amortiguaba el efecto de las balas. Detras de estas trincheras el general Jackson colocó los tiradores de rifles, poniendo á las espaldas de cada uno, otro que cargase en el momento, para no perder tiempo. - longes osissississ

BOOLKU-AVIAJEH ROJ A

Una ó dos semanas se pasaron en escaramuzas hasta el 8 de enero, en que Sir Edward Pakenham comenzó el ataque de la línea. El campo intermedio hasta el punto de defensa estaba completamente descubierto, y así el general ingles exponia su tropa á recibir todo el fuego del enemigo sin ninguna defensa. Expuestos á las terribles descargas de la artillería hasta medio tiro de cañon, y luego al certero fuego de los rifles, no pudieron conservar el orden de ataque los invasores, y rompieron sus columnas. Los defensores en algunos puntos tenian seis de centro, y hacian estragos horrorosos. El osado Pakenham se dirigió en persona á conducir las tropas al ataque, esforzándose á restablecer el órden; pero fué herido por la metralla de la artillería, que le llevo las dos piernas, y luego muerto por las balas

de los rifles. Los generales Gibbs y Kean, que le sucedieron con el mismo ardor, corrieron igual suerte; y el general Lambert, que últimamente conoció la imposibilidad de sacar ventaja alguna, ordenó la retirada y el reembarque de las tropas.

El número de los invasores era de cerca de diez mil hombres, y el de les americanos de tres á cuatro mil. El general Jackson dando parte de su triunfo decia á su gobierno: "No hay ejemplo en la historia de una victoria mas completa, y que haya costado menos sangre á los vencedores. Nuestra pérdida ha sido de seis mucrtos y nueve heridos: la del enemigo pasa de tres mil muertos y otros tantos heridos." Esta defensa la hizo el bravo general americano con voluntarios de Tennessee y milicia nacional de Kentucky con algunos otros de Nueva-Orleans, y muy poca tropa de línea.

El gran mérito del general Jackson en esta crítica circunstancia, ademas del de su valor que nadie le disputa, estuvo en haber podido inspirar confianza á los habitantes de Nueva-Orleans por la energía de su carácter. La legislatura de la Luisiana habia estado vacilante, y los vecinos de la ciudad llegaron á manifestar síntomas de querer entrar en tratados con los ingleses. Al momento que llegó á la ciudad puso fin á todas las incertidumbres. En un mensaje dirigido al gobernador decia: "El que no es con nosotros, es contra nosotros. Los que han salido en suerte deben ser obligados con penas á ir á la línea. Mas debemos temer á los enemigos ocultos que á los descubiertos. La patria debe ser defendida, y lo será." En estas penosas circunstancias el general no tenia tropas; y es fácil imaginarse las dificultades en que se encontraria con el terror que inspiraba un ejército numeroso y disciplinado á las puertas de la ciudad, á las madres, esposas é hijas de los que eran llamados á un combate al parecer tan desigual. Cuando salió de la ciudad para el campo de batalla con unos pocos centenares de hombres, escribia al Sr. Eduardo Livingston, autor de los códigos de la Luisiana, hoy ministro plenipotenciario en Francia, diciéndole: "Asegurad á esos habitantes que el enèmigo no penetrará á la ciudad, y procurad tranquilizarlos." Pero en la dificil situacion en que se encontraba, se revistió de las facultades de dictador; publicó la ley marcial; castigó con pena capital varios desertores; internó à ciento veinte millas al interior muchos franceses que se negaron á tomar las ermas; arresté al cónsul frances que quiso resistir la ejecucion de la ley marcial; desterró un juez que proveyó un acto del habeas corpus para poner en libertad al consul frances; en suma, obró como lo exigia la emergencia de las grandes circunstancias de un hombre capaz de tal emprensa, y el pueblo de Nueva-Orleans, convencido de que la energía de su carácter y la oportunidad de sus providencias habian salvado la ciudad, le recibió, despues de la victoria, en triun-

fo, y como el libertador de todo el pais.

No debo terminar este capítulo sin hacer mencion de la tropa de línea de los Estados-Unidos, citando el testimonio de viajeros respetables en aquella dichosa comarca. El ejército de la union americana se compone únicamente de seis mil hombres; pero el órden, la disciplina, el aseo, las buenas costumbres, son como naturales en aquellos soldados. No hay un oficial que no sepa sus deberes como militar y como ciudadano. Su educacion es digna de respeto, y sobre este particular quiero citar el testimonio respetable del duque de Sajonia-Weimar, que escribe acerca de algunos oficiales que encontró en Washington, en estos términos: "La mayor parte de los hombres que aquí he tratado, son oficiales del ejército. Con dificultad se encontrará un ejército en Europa que tenga un cuerpo de oficiales mejor compuesto que el de este pequeño ejército americano. Ninguno puede ser oficial si no ha recibido una educacion distinguida. Casi todos son tomados de la academia militar de West-Point: no hay esas promociones rápidas de Europa. Cuando se ve un oficial americano, se puede asegurar que tiene todas las prendas capaces de hacerle estimar en la sociedad mas selecta." El príncipe que esto escribe es hermano político del rey de Inglaterra actual, some no obstadio adatas obizott sh

El príncipe de Wurtemberg, que viajó en los Estados-Unidos el año de 1828, escribia a-

cerca de la misma materia: "No hay pais en el mundo, decia, en donde los soldados sean empleados con mayor utilidad. En Europa el soldado consume el dia en ejercicios, en paradas, en limpiar sus vestidos y armas, ó en la ociosidad. El soldado americano está constantemente ocupado en la labranza. La rigorosa disciplina á que está sujeto, le mantiene al nivel de las disposiciones en que á fuerza de trabajos se conserva à las tropas en otros paises. Ningun soldado en el mundo está mejor alimentado, mas bien vestido y pagado, que los de los Estados-Unidos. El gobierno de este pais ha ingertado sus instituciones militares en la administracion civil, y el resultado ha sido no solo la mejora del ejército, sino una obra maestra de sistema militar." ib no consesso del sectore nos col-

La manera de hacer los enganches de los reclutas, se conoce por la siguiente advertencia que se ve en los papeles públicos: "Se necesitan para el servicio de tierra de los Estados-Unidos tantos cientos de hombres de edad de entre diez y ocho á treinta y cinco años, sanos y que tengan cinco pies seis pulgadas de alto. Se dan de gratificacion cinco pesos, abundante socorro de comida y vestido, con cinco pesos de sueldo al mes. Los que quieran pueden ocurrir á tal parte."

El sistema de sorteos, que hasta mi salida de México estaba adoptado en nuestra república, es sumamente odioso, y cuando yo era gobernador del estado de México, confieso que muchas veces disimulé el que no se practicase, en vista de las reiteradas y dolorosas representaciones de los labradores y artesanos. Solo en las circunstancias angustiadas, como en las que se encontró el general Jackson, como hemos visto, todo el mundo está obligado á hacer el servicio de las armas. El método de conscripciones en Francia enajenó mucho los espíritus de la causa de Napoleon.

Al pasar de la república mexicana á los estados que permiten la esclavitud en nuestra hermana y vecina, no puede dejar el filósofo de sentir el contraste que se advierte entre ambos paises, ni dejar de experimentar una agradable memoria por los que han abolido este degradante tráfico, y hecho desaparecer entre nosotros los vestigios de tan humillante condicion de una especie humana. El general Guerrero dió un decreto en 16 de setiembre de 1829, en virtud de facultades extraordinarias, por las generosas inspiraciones de D. José Maria Tornel. A mi pasada por Nueva-Orleans habia en venta mas de un mil esclavos. Esta pobre gente es tratada con mucha severidad en la Luisiana, Ellos hacen el servicio de las casas y posadas, y generalmente duermen en el suelo. Cuando un amo quiere castigar á su esclavo ó esclava, los manda á la carcel con un billete, que contiene la orden del número de azotes que debe darles el carcelero. El pobre hombre ó mujer vuelve á su casa con la nota que participa habérsele aplicado

el castigo prevenido. Cuando el amo lo estima conveniente, ordena que se aten las manos del esclavo por detras, se le eche á tierra boca abajo, y se le azote de esta manera. Muchas veces se oyen los gritos y lamentos de estos infelices, al pasar por las cárceles por la mañana.

Voy á trasladar un hecho que refiere el duque de Weimar, de quien he hablado yá, y que posó en la misma casa en que yo estuve en Nueva-Orleans, con la diferencia de que él viajó en 1826. "No puedo pasar en silencio, dice este principe, una escena que presencié en 22 de marzo, y que excitó mi mas profunda indignacion. Habia en la posada una jóven esclava de Virginia empleada como recamarera, y cuya limpieza y exactitud en el servicio la hacian querer de todos. Un frances que estaba alojado en la posada, pidió agua en la mañana temprano. La muchacha no pudo servir con la presteza que aquel hombre queria, por estar ocupada en otras atenciones: bajó las escaleras, y encontrándola en el patio en otras diligencias, la golpeó ferozmente hasta hacerle salir sangre por la boca y nariz. La pobre criatura, queriendo defenderse, echó mano al cuello del agresor, quien comenzó á dar fuertes gritos. Escapado de las garras de la muchacha, pasó á su cuarto, recogió su ropa y baules, y se determinaba á partir, cuando la dueña de la posada, madama Herries, queriendo satisfacer al cruel huésped, mandó que se aplicasen à la esclava veinticinco azotes con un látigo de euero, y para hacer doble el tormento de la víctima, este castigo fué infligido por su mismo amante, que era un esclavo de la misma casa. No satisfecho el frances con esta pena, ocurrió á la policía en donde, conducida la infeliz esclava por dos ministriles, fué azotada de nuevo por ellos en presencia del demandante. Siento mucho, añade el ilustre viajero, no haber tomado el nombre de este mal cristiano, para publicarle y denunciarle á la execracion pública."

Pocos meses ántes de mi llegada, en 7 de marzo de 1830, la legislatura de la Luisiana habia pasado dos leyes que contienen principios sumamente anti-liberales, y son los siguientes: 1. ° Cualquiera que escriba, publique ó distribuya un escrito que tenga una tendencia á crear el descontento entre la poblacion de color libre en este estado, ó á introducir la insubordinacion entre los esclavos, sufrirá, segun la gravedad del hecho á juicio del tribunal de justicia, la pena capital, prision perpétua, ó trabajos públicos á vida. 2. Cualquiera que en los discursos públicos, en el foro, en los parajes concurridos, en el púlpito, ó en cualquiera otra parte, ó sea en conversaciones privadas, o por signos o acciones, haga ó diga alguna cosa que tenga tendencia á producir el descontento entre las gentes de color libres de la poblacion de este estado, ó á excitar la insubordinacion entre sus esclavos, ó cualquiera que á sabiendas haya traido á él papeles, folletos ó libros que tengan la misma tendencia, sufrirá, á juicio del tribunal, la pena de trabajos públicos, no menos de tres años, ni mas de veinte, ó la muerte. 3. Toda persona que enseñare, ó fuese causa de que se enseñe á un esclavo á leer ó escribir, sufrirá la pena desde uno á doce meses de prision.

La otra ley es como sigue: 1. O Da una ley de expulsion á todas las gentes de color libres que hubieren entrado al estado desde el año de 1807, y prohibe la entrada de cualquiera persona de esta clase al estado. 2. ° Establece la pena de trabajos públicos perpétuos á todas las personas de color que habiendo regresado al estado, no salgan de él. 3. ° Establece que toda persona blanca que fuese convencida de ser autor, impresor ó editor de cualquier escrito en el estado, ó bien de usar un lenguaje que tenga por objeto perturbar la paz ó seguridad del mismo, en relacion á los esclavos ó pueblo de este estado, ó bien á disminuir el respeto que el pueblo de color debe tener por los blancos, será multada con una suma de trescientos hasta mil pesos, y condenada á prision, que no baje de seis meses, ni exceda de tres años. Pero si las personas que cometieren estas faltas fuesen de color, sufrirán una multa que no pase de mil pesos, y condenadas á trabajos públicos de tres á cinco años, y exportacion, despues de cumplido el término, para siempre. 4. ° Establece que en estos casos será obligacion del fiscal ó

procurador general, y de los procuradores particulares de los distritos, bajo la pena de pérdida de empleo, el perseguir á las personas de color que hubieren violado esta ley, ó cuantas veces fuesen requeridos á perseguir las expresadas personas libres de color por cualquiera ciudadano del estado. Estas leyes fuéron firmadas por M. Roman, presidente de la cámara de diputados; M. Smith, presidente del senado; y M. Dupré, gobernador del estado entónces. Hoy lo es M. Roman.

Es lamentable á la verdad la situacion de un estado en donde sus legisladores juzgan necesarias medidas de represion tan ofensivas á los derechos del hombre. Los que conocen el espíritu de libertad que preside en todas las deliberaciones de los directores de los Estados-Unidos, no pueden menos que pensar, á vista de estos actos de injusticia notoria hácia una porcion de individuos de la clase humana, que motivos muy fuertes, que una necesidad inevitable, dura necessitas, obliga á éstos á sancionar tales leves. No faltan entre estos legisladores quienes del salon de sus sesiones vayan á tributar homenajes de adoracion á las bellas cuarteronas, con las que se enlazarian por los vínculos sagrados del himeneo, si una preocupacion invencible no se interpusiese en medio de estos enlaces. Yo he conocido personas respetables que vivian condenadas á un celibatismo involuntario, porque no podian enlazarse con las mujeres que por sus gracias, belleza y afectuosa solicitud, habian cautivado su voluntad. Hay varios ejemplos de estas concesiones clandestinas en el estado de la Luisiana.

Esta clase de leves de excepcion tiene una influencia extraordinaria sobre el progreso moral y la civilización de los estados que permiten esclavos, tales como Georgia, Carolina del Sur y Luisiana. Basta echar una ojeada sobre el estado actual de la imprenta en estos paises, comparativamente al que tiene en otros estados libres de esclavos, y se advertirán desde luego las ventajas de los últimos. Escojamos tres estados libres, y los tres donde se permite la esclavitud. En 1810 se publicaban en el estado de Nueva-York sesenta y seis periódicos; en 1830 se publicaban doscientos doce. En 1810 se publicaban en el de Pensilvania sesenta y uno; en 1830 se pu blicaban ciento ochenta y cinco. En 1810 se publicaban en el de Ohio catorce; en 1830 sesenta y seis. Veamos ahora los estados de esclavos. En 1810 se publicaban en Carolina del Sur diez periódicos; en 1830 diez y seis. En Georgia en 1810 trece; en 1830 igual número. En la Luisiana se publicaban diez; en el dia han bajado á nueve. Es de notar que miéntras que la poblacion de este último estado se ha aumentado desde veinte mil ochocientos cincuenta y cuatro que tenia entónces, hasta doscientos quince mil doscientos setenta y dos á que habia ascendido en 1830, los periódicos hayan disminuido siguiendo un curso contrario al progreso de

la civilizacion y comercio. Il coldatopen sanos

Las plantaciones de cañas de azúcar, los limoneros, los naranjos y otros árboles aromáticos de nuestras tierras calientes que hay en las haciendas de la Luisiana, me hicieron recordar las bellas posesiones de Cuautla y Cuernavaca, en el estado de México. Pero aquí la agricultura está mas adelantada, y la facilidad de la exportacion y locomocion con la ventaja que da á los propietarios el hacer el cultivo con esclavos, hace que puedan dar las azúcares á precios muy bajos. La calidad de la azúcar nunca es tan exquisita como la que tenemos en los estados de Veracruz, Puebla y México. Siempre hay mayor cantidad de parte térrea en las azúcares de la Luisiana y de la Habana. Lo mismo sucede con nuestros dulces de Yucatan, que son aun menos valiosos que los de la Habana.

El calor era excesivo en la estacion en que llegué á Nueva-Orleans, pues habia dia en que el termómetro de Farenheit ascendia de noventa y ocho hasta cien grados. Todos los individuos acomodados viajaban para buscar mejor clima subiendo el rio.

Tuve mucho placer en encontrar en Nueva-Orleans antiguos amigos con quienes habia viajado en Europa anteriormente, ó tenido relaciones en esta ciudad. Tales fuéron los señores Charles Blacke, tesorero de la municipalidad; Fleytas, propietario rico; el ex-conde de Montezuma; la familia de Duncan, y otras personas respetables del país. M. Curson, sugeto de vasta instruccion y que habia viajado mucho en América y Europa, me favoreció con sus consejos y reflexiones. Me dió cartas de recomendacion para algunas personas, entre ellas el ministro ingles en Washington, M. Vauwhon. En México me habia favorecido igualmente con cartas, que me fuéron muy útiles, el encargado de negocios de los Estados-Unidos, M. A. Butler.

El dia 15 de junio tomamos pasaje en el buque de vapor Luisiana, el general Mejía y yo. Este es uno de los mejores steambouts de la linea, que ofrece todas las comodidades compatibles en una casa flotante. La mayor parte de estos barcos son de cuatrocientas á quinientas toneladas, y están construidos con el triple objeto de llevar pasajeros pobres y cargamento de azúcar, café y aguardiente cuando suben; algodones, harinas, carnes, pieles, etc, cuando bajan. En la parte superior son como nuestras plazas de toros, ó como los baños que hay en Paris sobre el Sena. Tienen sus balcones que sirven para que se diviertan los viajeros, y sus gabinetes interiores, en donde hay cama, aguamanil y espejo, para dormir y vestirse. Hay cuartos de diferentes ordenes. El pasaje de Nueva-Orleans á Louis-Ville cuesta cuarenta pesos. La distancia es de cerca de mil doscientas millas.

El dia 16 nos embarcamos á las doce del dia, y poco ántes de la partida del buque se presentó un sherif preguntando por M. Zavala. El she-

rif venia acompañado de un hombre que yo no conocia. El ministril me dijo que aquel individuo se llamaba Browerman, y que se habia presentado al city court, o tribunal de la ciudad, pidiendo que yo le pagase noventa y cuatro pesos que decia deberle, por la composicion de un coche cuando yo era gobernador del estado de México. Adviértase la malicia de este hombre, que esperó el momento de la salida del buque de vapor; lo que me ponia en la necesidad ó de detenerme, lo que me causaba un atraso terrible; ó de pagarle, aunque estaba cierto de que no debia aquella cantidad, pues la habia pagado en México á su tiempo; pero yo no habia conservado el recibo, y no puedo concebir cómo haya derecho para semejante demanda en un pais extranjero, léjos del lugar en que se supone contraida la deuda. El único recurso que tuve fué dejar de fiador à M. Breadlove, viceconsul mexicano, que se hallaba felizmente en el buque. Así salí de este pequeño y desagradable embarazo. Despues de dos años de peregrinacion, en que este asunto fué olvidado, tuve que pagar en México, en 4 de octubre de 1833, la suma de ciento cinco pesos cuatro reales á que ascendió la cantidad en los gastos del proceso, juzgado sin mi consentimiento, cuyo recibo conservo, así como los de todos los artistas, posaderos y demas que yo haya pagado, para evitar otro lance igual. Tengo conmigo un baul Ileno de recibos,